



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.-

DECRETO ALCALDICIO N° 091 -
QUILLON, Enero 24 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Memorándum N° 05/2014 del Sr. Encargado de Deportes de la Municipalidad de Quillón,
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
3. El Decreto Alcaldicio N° 879/2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes, como Secretario Municipal (S)
4. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. AUTORIZASE el CIERRE PARCIAL de la calle 18 de Septiembre desde calle Carrera hasta El Roble, por el día sábado 25 de Enero del presente, desde las 16:00 hrs y hasta las 00:00 hrs., a objeto desarrollar la actividad denominada "Rally Quillón 2014".

2. Derívese copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón, Dirección de Obras Municipales e Inspectores Municipales, quienes harán cumplir lo establecido en el punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPM/JPP/jvb.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- INSPECTORES MUNICIPALES
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- DEPTO. DE TRANSITO
- ARCHIVO SECMU ✓